

C. HERMES ENCARNACIÓN PEREZ LEON
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO CLIENTES** para uso particular del enfrente de la finca marcada **con el Número + DE LA CALLE MORELOS de esta Ciudad.** Con una medida de **6 metros.** Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE
“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO
MEXICANO, ASI COMO LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”
EL GRULLO, JALISCO A 03 DE DICIEMBRE DE 2024.


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2024-2027



C. JAIME MOISES DE LA TORRE GUDIÑO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO CARGA Y DESCARGA** para uso particular del enfrente de la finca marcada **con el Número + DE LA CALLE MATAMOROS de esta Ciudad.** Con una medida de **10 metros.** Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE
“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO
MEXICANO, ASI COMO LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE DICIEMBRE DE 2024.


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2024-2027





C. ANGEL ANTONIO BEJARANO JIMENEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/GEN/075/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA COLOCAR UN BRINCOLIN SEMIFIJO UBICADOS EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

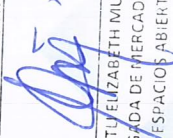
AT E N T A M E N T E

EL GRULLO, JALISCO A 01 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ANTONIA JIMENEZ MUÑOS
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/GEN/076/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA COLOCAR UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FIGURAS DE YESO UBICADOS EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABLES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 02 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETRO



LA CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO,
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C.DALIA MAICSIRA SANTANA SALVATIERRA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/077/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA COLOCAR UNA CARPA DE FUTBOLITO UBICADOS EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERATOS, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS
EL GRULLO, JALISCO A 02 DE DICIEMBRE DEL 2024



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

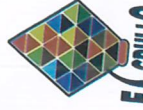
[Signature]

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ESPERANZA JIMENEZ PELAYO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/GEN/078/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA COLOCAR UN TOLDO PARA VENDER ROPA Y CHACAHARAS UBICADOS EN LA CALLE VICENTE GUERRERO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 6, 7 Y 8 DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 07 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



LA CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO,
EN CARGA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. CARMEN OFELIA COBIAN CARDONA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$1,200

REG/GEN/079/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA COLOCAR UN TOLDO PARA VENDER JUGUETES UBICADOS EN LA CALLE ALVARO OBREGON DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS DEL 13 AL 24 DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL PARQUIMETRO # 19. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRULLO, JALISCO A 100 AÑOS DE SER LIBRE DEL 2024"



[Signature]

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

[Signature]

L.A. CIPATLI EIZABETH MURILLO OSORIO,
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. AGUSTIN DE INTURBIDE
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/GEN/080/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA CARAVANA NAVIDEÑA ATRAVES DE LAS CALLES DE DEL CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS DEL 9 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

A T E N T A M E N T E

EL GRULLO, JALISCO A 06 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESPACIOS ABIERTOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



LA CIPAT LIZABETH MURILLO SÓLO
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. J. GUADALUPE ALDAS OROZCO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$300

REG/GEN/081/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMI FIJO PARA LA VENTA DE HERRAMIENTA UBICADO EN FRENTE DE LA SECUNDARIA LUIS DONALDO COLOCIO DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS DEL 9 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERICO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUES

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO,
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. MARIBEL ALEJANDRA PEREZ ZAMORA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$800

REG/GEN/082/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA UBICADO EN CALLE MORELOS DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 13 AL 15 Y DEL 20 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERATISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

[Signature]

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MARIA GOMEZ ALCALA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$900

REG/GEN/083/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA UBICADO EN CALLE MORELOS (M-8) DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 16 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

EL GRULLO, JALISCO, 16 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLEMENTOS Y PARQUIMIENTOS

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
GOSPARCOS MURILLO de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. SILVIA MEJIA CHAGOLLAN
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$880

REG/GEN/084/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA UBICADO EN CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 14 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS
EL GRULLO, JALISCO, A 20 DE DICIEMBRE DEL 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS
EL GRULLO, JALISCO, A 20 DE DICIEMBRE DEL 2024
3213234444
EL GRULLO, JALISCO, A 20 DE DICIEMBRE DEL 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

Obregón No. 48, Col. Centro, El Grullo, Jalisco



LA. C. Silvia Mejia Chagollan, El Grullo, Jal.
INCIDENTE EN TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

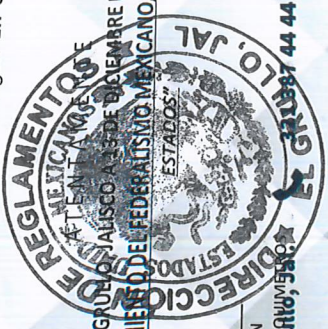


C.MAYRA MARLENI RUIZ DURAN
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$1,100

REG/GEN/085/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN CALLE ALLENDE(A-6) DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 14 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



EL GRULLO, JALISCO A 14 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERATISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y TIANGUIS

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48700 El Grullo, Jalisco
Tel. 462 44 44


L.A. CIPATH ELIZABETH MARILLO OSORIO
ENCARGADA DE TIANGUIS Y ESPACIOS ABERTOS

C. ITZIA BIRIDIANA HURTADO MICHEL
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$500

REG/GEN/087/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA UBICADO EN CALLE MORELOS PARQUIMETRO (M-42) DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 20 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS


L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C.DALIA MICHEL GOMEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$500

REG/GEN/088/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA UBICADO EN CALLE MORELOS PARQUIMETRO DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 20 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. RAMON HURTADO HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$1,100

REG/GEN/089/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA UBICADO EN CALLE MORELOS PARQUIMETRO(M-15) DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 14 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PRIMER PRESIDENTE MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GARCÍA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PERMISOS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C.RAMON HURTADO HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$500

REG/GEN/090/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA UBICADO EN CALLE MORELOS PARQUIMETRO(M-14) DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 20 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el superficie dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PERMISOS

[Signature]

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO,
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C.KAREN Y. OSORIO CUEVAS
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$1,100

REG/GEN/091/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN CALLE OBREGON PARQUIMETRO(O-33) DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 13 AL 23 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener la superficie dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

A T E N T A M E N T E

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO. ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS."

CP. JOSE ALFREDO SANCAGO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

32539744

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. ALMA KARINA LOPEZ FRANCO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$960

REG/GEN/092/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN CALLE 18 DE MARZO DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 13 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de que deberá sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERICO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETRO



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. JUAN DIEGO GARCIA MORENO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$1,200

REG/GEN/093/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN CALLE UEBANO ROSALES(U -2) DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 13 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de que deberá sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GARCIA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y TIANGUIS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jalisco
487 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. CARMINA GARCIA ROSAS
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$600

REG/GEN/094/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UNA MESA SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN PORTAL GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 13 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de que deberá sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jalisco 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C.ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$900

REG/GEN/095/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UNA MESA SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN MORELOS (M-20) DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 16 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERATISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS
EL GRULLO, JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

CP JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUETES

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jalisco
321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. YOSSELIN FLORES MADRIGAL
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$880

REG/GEN/096/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UNA MESA SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN HIDALGO DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 14 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS DEPARTAMENTOS"

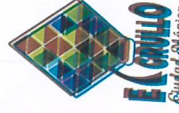
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PUESTOS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal. EL GRULLO, JAL. 367 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. BRENDA GRISELDA LLAMAS FIGUEROA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$960

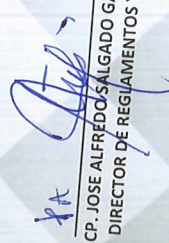
REG/GEN/097/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS DEL 13 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PUEBLO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGIAMIENTOS Y PARQUIMIENTOS




L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. KARLA AYALA FLORES
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$700

REG/GEN/098/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN MORELOS (M-10) DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 18 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO, 24 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERICO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS MEXICANOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUES

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ALFREDO ARIAS PALAFOX
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$900

REG/GEN/099/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN GENERAL ANAYA (G-15) DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 16 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

AL SEÑOR
EL GRULLO, JALISCO
EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GENERALISMO MEXICANO, Y COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMIENTOS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. Mariel Alexandra Perez Zamora
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$400

REG/GEN/100/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN MORELOS DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 16 AL 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENCIAMENTE

EL GRULLO, JALISCO, A 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NAUFRIO DEL FEDERATISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PLANEACIÓN

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. EDITH DIAZ RUIZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$400

REG/GEN/101/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE NOVEDADES UBICADO EN MORELOS DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 20 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. KATY GARDENIA BALTAZAR MARDUEÑO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/GEN/102/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UNA MESA 1.5 MTR SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GOLOCINAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 16 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUES



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jalisco 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco
2024 - 2027



C. GRISEL MARGARITA GONZALEZ GODINEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$500

REG/GEN/103/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN LOPEZ RAYON (L-15) DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 20 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. DEIDA SUSANA BERNAL OLIVARES
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$700

REG/GEN/104/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS UBICADO EN NIÑOS HEROS DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 18 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUING



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MARIA GUADALUPE MORALES SEPULVEDA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$640

REG/GEN/105/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA Y ZAPATOS UBICADO EN GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 17 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE FEDERISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"





CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. DAVID GONZALEZ VILLANUEVA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$800

REG/GEN/106/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS UBICADO EN CALLE MORELOS (M-16) DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 17 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

A T E N T A M E N T E

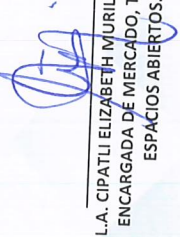
EL GRULLO, JALISCO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MAGALY REYES MOLINA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$560

REG/GEN/107/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN CALLE GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 18 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO,
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal. ☎ 021387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ALMA DELIA CRUZ BRAMBILA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$400

REG/GEN/108/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA UBICADO EN CALLE GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 20 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS
"REGLAMENTOS DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y MEDIMIENTOS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ADRIANA E. MARIA GIL
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$560

REG/GEN/109/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 18 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

A T E N T A M E N T E

EL GRULLO, JALISCO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y TIANGUIEROS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jalisco 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. MAYRA MARLENI RUIZ DURAN
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$800

REG/GEN/110/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN CALLE ALLENDE DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 17 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMIENTOS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. TERESA MONICO ALVAREZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$600

REG/GEN/111/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUEaderos

L.A. CIPATIL ELIZABETH MURILLO OSORIO.

ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. JUAN DANIEL RAMIREZ ROMERO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$240

REG/GEN/112/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE JUGETES Y REGALOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 18 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. NORMA FLORES GUERRA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$700

REG/GEN/113/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN MORELOS (M-18) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 18 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 18 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

EL GRULLO, JALISCO
321-367-44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. AURORA GUADALUPE LOPEZ MEDA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$240

REG/GEN/114/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REOPA UBICADO EN LOPEZ RAYON DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 18 AL 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 18 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERATISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. TERESA RUBI BENAVIDES GARCIA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$600

REG/GEN/115/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN COLON (C-12) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 19 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

EL GRULLO, JALISCO A 18 DE DICIEMBRE DEL 2024

DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

OP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



MA. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. NORA PATRICIA TORRES GARCIA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$600

REG/GEN/116/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN MORELOS (M-17) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 19 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
CARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. RAFAEL PEÑA HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$200

REG/GEN/117/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TENIS UBICADO EN OBREGON DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 18 AL 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETRO



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.R. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C.KENIA GISSELL VALDEZ SANTANA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$480 2 x 2 mts REG/GEN/118/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COSMETICOS Y NOVEDADES UBICADO EN OBREGON DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 19 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.**

ATENTAMENTE
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERATIVO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMIENTOS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C.CLAUDIA AMABEL LOPEZ RAMOS
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$400

REG/GEN/119/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE NOVEDADES UBICADO EN GENERAL ANAYA(G-20) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 21 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

A T E N T A M E N T E

EL GRULLO, JALISCO A 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUES

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C.NATALY FIGUEROA VAZQUEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$240

REG/GEN/120/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE NOVEDADES UBICADO EN MORELOS DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 22 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUÍMETROS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. HUMBERTO CASTRO MEJIA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$500

REG/GEN/121/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS UBICADO EN URBANO ROSALES (U-8) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 20 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ALIENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ERENDIRA ATZHIRI GOMEZ SOLTERO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$400

REG/GEN/122/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3x3M SEMIFIJO PARA LA VENTA DE NOVEDADES Y REGALOS EN GENERAL ANAYA (G-15) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 21 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO 20 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$320

REG/GEN/123/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3X3M SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COLCHAS Y EDREDONES EN JAVIER MINA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 21 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, *FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO.* El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.



EL GRULLO, JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGIMIENTOS Y PARQUIMIENTOS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



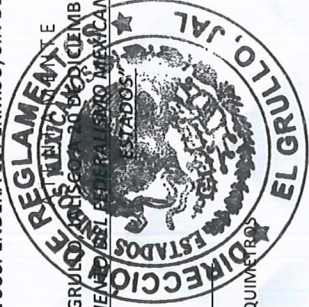


C. YOLANDA HERNANDEZ NARANJO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$320

REG/GEN/124/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3x3M SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COLCHAS Y EDREDONES EN ALVARO OBREGON DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 21 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. **EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.**



EL GRULLO, JALISCO, 24 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. GLORIA FRANCISCA ENRIQUE ROSALES
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$300

REG/GEN/125/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3x3M SEMIFIJO PARA LA VENTA DE JUGUETES Y ARTICULOS NAVIDEÑOS EN URBANO ROSALES (U-15) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 22 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.



"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS

[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUES

[Signature]
L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ALMA DELIA DIAZ RAMIREZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$300

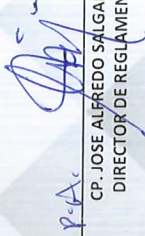
REG/GEN/126/2024

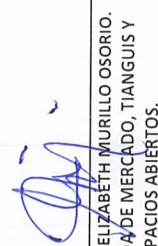
POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3x3M SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTICULOS NAVIDEÑOS EN URBANO ROSALES (U-14) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 22 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

A T E N T A M E N T E

EL GRULLO, JALISCO A 20 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS


L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jalisco Tel: 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MARIBEL MARES COBIAN
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$400

REG/GEN/1277/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3x3M SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS EN GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 21 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 20 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO" ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUES

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. MARIA GUADALUPE OCHOA FIGUEROA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$200

REG/GEN/128/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3x3M SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS EN URBANO ROSALES (U-7) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 23 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 23 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMIENTOS

L.A. CIPATÍ ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ALEJANDRO MENDOZA MICHEL
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$100

REG/GEN/129/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3x3M SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA EN GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 23 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

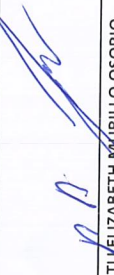
ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 23 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


CP-JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




CIPATU ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. JOSE ALEJANDRO JUAREZ SOLTERO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$160

REG/GEN/130/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3x3M SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA EN GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 23 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 23 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GATTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



L.A. CIPAT/ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

EL GRULLO 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. IRIS YAZMIN BOLAÑOS AMBRIZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$160

REG/GEN/131/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3x3M SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA EN GALEANA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 23 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 23 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. MARINA PELAYO GOMEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$200

REG/GEN/132/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3x3M SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BOLSAS Y ARTICULOS DE REGALO EN MORELOS (Parquímetro 6) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 23 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 23 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

P.A. Jose Gutierrez

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUÍMETROS



P.A. Jose Gutierrez

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ANDREA BERENICE RAMIREZ PELAYO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$200

REG/GEN/133/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3x3 MTS SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS EN GENERAL ANAYA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 23 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

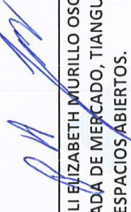
A T E N T A M E N T E

EL GRULLO, JALISCO A 23 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.



 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C.DOLLY CRISTINA OJEDA ALVAREZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$160

REG/GEN/134/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3x3 MTS SEMIFIJO PARA LA VENTA DE JUGETES EN JAVIER MINA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 23 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, *FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO.* El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 23 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

CANA ESTEFANIA NEGRETE GONZALEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$400

REG/GEN/135/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3x3 MTS SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA EN OBREGON (O-36) DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 21 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 24 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

P.A.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMIENTOS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. IRIS YAZMIN BOLAÑOS AMBRIZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$80

REG/GEN/136/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA LA COLOCACION DE UN TOLDO 3x3 MTS SEMIFIJO PARA LA VENTA DE REGALOS EN GALEANA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE MANTENER EL ORDEN, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO. QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. EN CASO DE SER NECESARIO SE SUSPENDERA EL PERMISO, SIN DEVOLUCIÓN DE PAGO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 30 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS REGLAMENTOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ANGELICA MARIA RUBIO GARCIA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$900

REG/COM/140/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA COLOCACION DE 3 TOLDOS PARA LA VENTA DE ALIMENTOS UBICADO EN MANUEL AVILA CAMACHO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO, EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

EL PRESENTE SE CERTIFICA EN LA CIUDAD DE EL GRULLO, JALISCO, A LOS 14 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MEXICO, NO. ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. MELINA MENDOZA MORAN
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

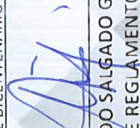
\$160

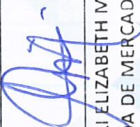
REG/COM/141/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA MEXICANA UBICADO EN PIPILA DE ESTA CIUDAD, DURANTE **EL MES DE DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

EL PRESENTE SE EMITE EN LA CIUDAD DE EL GRULLO, JALISCO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE 2024.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027







C. DUNIA VANESA GOMEZ CABRERA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$100

REG/COM/143/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BOTANAS UBICADO EN LA CALLE GIRASOL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 2 A 17 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO, EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.



PRESENTE: DICIEMBRE 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MEXICO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. ANA KAREN RODRIGUEZ LOERA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$1,500

REG/COM/144/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUO PARA LA VENTA DE TAMALES Y PAN UBICADO POR FUERA DE LA JOYERIA KARLA DE ESTA CIUDAD, DURANTE **LOS MES DE JUNIO A OCTUBRE** DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

EL GRULLO, JALISCO, A 15 DE DICIEMBRE 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. GERARDO MONTES CISNEROS
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$210

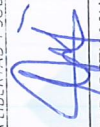
REG/COM/145/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFUJO PARA LA VENTA DE VERDURA UBICADO EN LA CALLE LOPEZ RAYON ENTRE MATAMOROS Y J. ASUNCION MANZANO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.



"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS
Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

C.MARIA DEL CARMEN GARCIA SANTANA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/146/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIO PARA LA VENTA DE CANCELA CON ROMPOPE UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD. DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO, EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

ATENTAMENTE:



"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO MEXICANO ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

CP. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MARIA ELENA NAVARRETE ROSAS
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$150

REG/COM/147/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUNO UBICADO EN LA CANCHA DEL GLOBO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

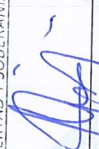
ATENTAMENTE:

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE GUADALUPE"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



"SI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


LA. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. GILBERTO CRUZ CABRERA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

S250

REG/COM/148/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMEJEO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA CALLE LOPEZ RAYON DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.



"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE GUAYCOALCANTO/ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

P.A Jose Quienes

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

LA. CIPATU ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS **Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.**
2024 - 2027

C. EDGAR ROMAN HERRERA DEL CASTILLO
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

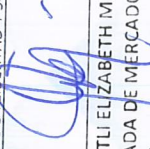
REG/COM/149/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE AGUAS FRESCAS ARTESANALES DE MANERA AMBULANTE DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO, EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUJICAR.



"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


L.A. CIPATLI EL ZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

📍 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

☎ 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

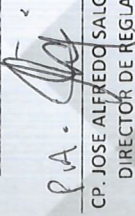
C. SILVESTRE HERNANDEZ HERNANDEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/150/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA DE MANERA AMBULANTE DE ESTA CIUDAD, DURANTE **EL MES DE DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

ATENTAMENTE:
DE 9 DICIEMBRE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MEXICO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




L.A. CIPATLIEZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

TEL: 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. FRANCISCA GUTIERREZ CASTRO
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$310

REG/COM/151/2024

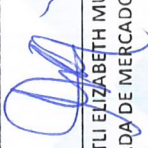
Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS DE BARBACOA UBICADO POR FUERA DE LA TIENDA EL ATORON DE ESTA CIUDAD, DURANTE **EL MES DE DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.**

ATENTAMENTE:

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MEXICO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. RAQUEL COVARRUBIAS GUZMAN
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$150

REG/COM/152/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE ELOTES PREPARADO UBICADO A UN LADO DE GASOLINERA LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

ATENTAMENTE:

DE 10 DICIEMBRE 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PUEBLO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



L.A. CIPATU ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

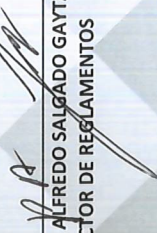
Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

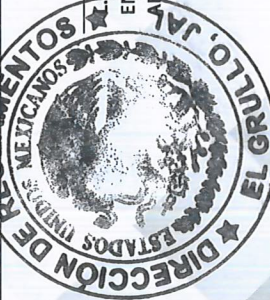
C. MARIA GUADALUPE MORENO LEYVA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

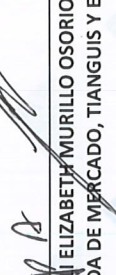
REG/COM/153/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE MINI HOT-CAKES UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE **EL MES DE DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO JALISCO A 11 DICIEMBRE 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PUEBLO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. ERIKA PELAYO VILLASEÑOR \$330 REG/COM/154/2024
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE ELOTE PREPARADO UBICADO POR FUERA DE ESCUELA LA PAROTA DE ESTA CIUDAD, DURANTE **EL MES DE DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO JALISCO A 11 DICIEMBRE 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jalisco
321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. CLAUDIA GUADALUPE QUIRINO GONZALEZ \$1000.00 REG/COM/155/2024
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE POSTRES UBICADO EN LA VILLA NAVIDEÑA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 13 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.



“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL MOVIMIENTO DEL EJERCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO DE MEXICO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”

CA JOSE ALFREDO SALGADO GAYTA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. SILVIA ADRIANA VELASCO CHAVEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$210.00

REG/COM/156/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN AV. HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS I AL 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.



ENTAMENTE:
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GARCIA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. MARIA FERNANDA SANCHEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$1,000.00

REG/COM/157/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE POSTRES UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS 13 AL 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO A 12 DICIEMBRE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADU DE JALISCO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




A.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. LORENA ZEPEDA VALLESTEROS
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/158/2024

\$600.00

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS TECO UBICADO POR FUERA DE AURRERA DE ESTA CIUDAD, DURANTE **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO JALISCO A 12 DICIEMBRE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON MIGUEL ALEJANDRO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. CYNTHIA LIZBETH CORONADO AMARAL
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/159/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE ELOTES UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE **DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASÍ PODRÍA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRÁ REUBICAR.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO JALISCO A 16 DICIEMBRE 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERATISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ALBERTO ISAAC HERNANDEZ MONZON
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE: \$700

REG/COM/160/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE FRESAS CON CREMA UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO EN LA ALAMEDA, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de Mercados, Puestos en cancelación a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de que deberá tener la presente autorización de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMERA SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL AMERICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
CARGADA DE MERCADO, TIANGUESPACIOS ABIERTO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. ERIKA JANETH SARAY SANTANA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$80
REG/COM/161/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE POSTRES UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 17 AL 24 DE **DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de Mercados, Puestos en la Alameda, vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación a la DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

ATENTAMENTE:
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE BENITO JUÁREZ A 17 DICIEMBRE 2024"
EL GRULLO JALISCO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUESPACIOS ABIERTO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MIGUEL ANGEL LOPEZ OLMEDO
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$1,000
REG/COM/162/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE GUASANAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DEL 13 AL 24 DE **DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación a la DE EL SIGUIENTE MES. DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

ATENTAMENTE:
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO A 17 DICIEMBRE 2024"
"COMUNIDAD DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GARCIA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

L.A. CIPATILIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUESPACIOS ABIERTO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C.GABRIELA RAMIREZ ORTIZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$300
REG/COM/163/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS DE CANASTA UBICADO ENFRENTA DE LA CRUZ ROJA DE ESTA CIUDAD, DURANTE **DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación a la permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.**



"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

MENTE:
EL GRULLO JALISCO, DICIEMBRE 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUESPACIOS ABIERTO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. GABRIELA RAMIREZ ORTIZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$300
REG/COM/164/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS DE CANASTA UBICADO A UN LADO DE LA GASOLINERIA LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, DURANTE **DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABLES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.**

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GRULLO JALISCO A 19 DICIEMBRE 2024"



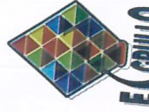
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GARCIA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

L.A. CIPATLI ENZABETH MURILLO OSORIO,
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUESPACIOS ABIERTO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C.AURORA BARRAGAN CHAVEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/165/2024

\$300

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE CARNITAS UBICADO A UN LADO DE LOS TRES PANCHOS POR AV. HODALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE **NOVIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.**

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE LA REPUBLICA MEXICANA" **NOVIEMBRE 2024**
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GRULLO JALISCO
DIRECCIÓN DE REGLEMENTOS
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



U.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
Vendedora de Mercado, TIANGUESPACIOS ABIERTO

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. JORGE LUIS CRUZ GARCIA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/166/2024

\$120

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE COCOS UBICADO A UN LADO DE LA LLANTERA POR AV. OBREGON DE ESTA CIUDAD, DURANTE **DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO EL la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GOBIERNO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUESPACIOS ABIERTO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ROGELIO SANTANA NUÑEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$1,000
REG/COM/167/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN ALLENDE DE ESTA CIUDAD, DURANTE **OCTUBRE Y NOVIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **REUBICAR.** **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASÍ PODRÍA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRÁ**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO JALISCO A 19 DICIEMBRE 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

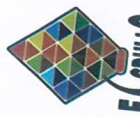
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUESPACIOS ABIERTO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jalisco
Teléfono: 462 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ELPIDIA ROMERO JACOBO
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$150
REG/COM/168/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TAMALES UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE **DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABLES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de acuerdo favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

ATENTAMENTE:
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO A 20 DICIEMBRE 2024"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

L.A. CIPATZI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO TIANGUES ESPACIOS ABIERTO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. CECILIA DAMIANA SANTA CRUZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$150

REG/COM/169/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN XOCHIMILCO DE ESTA CIUDAD, DURANTE **DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de acuerdo favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO JALISCO A 26 DICIEMBRE 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUESPACIOS ABIERTO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. ESTHER RAMIREZ FLORES
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/170/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS AL VAPOR UBICADO EN EL CRUCERO EL AGUACATE DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE **DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

ATENTAMENTE:
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO, ASESORADO POR EL COMITÉ DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ABIERTO

L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS, ESPACIOS



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. NATIVIDAD RUIZ CARDONA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/171/2024

\$400

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE **DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de esta artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia del misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES DE NO SER ASÍ PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR

ATENTAMENTE:
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"
EL GRULLO JALISCO A 27 DICIEMBRE 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUESPACIOS ABIERTO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. ROGELIO SANTANA NUÑEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$500
REG/COM/172/2024

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN ALLENDE DE ESTA CIUDAD, DURANTE **DICIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HABILES VENCIDO SU PERMISO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO. EN CASO DE SER NECESARIO SE PODRA REUBICAR.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO A 30 DICIEMBRE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MEXICO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



L.A. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUESPACIOS ABIERTO

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. IVETTE ADRIANA GARCIA CISNEROS
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

REG/FIE/033/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BODA) EN EL SALON CONOCIDO COMO (LA FINCA) EL DIA 2 : DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ERICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 02 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

DIRECTOR DE REGLAMENTOS



FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. MARIA PRISCA POZOS VAZQUEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

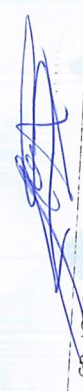
REG/FIE/034/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (POSADA NAVIDEÑA) EN EL SALON CONOCIDO COMO (HACIENDA PRIMAVERA) EL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

A T E N T A M E N T E

EL GRULLO, JALISCO A 03 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



GP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. CARMEN GUADALUPE GUEVARA VALDEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$108

REG/FIE/035/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (PIÑATA) EN LA CALLE ALBERTO PADILLA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 17:00 HRS. A LAS 21:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 04 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS"



Cp. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. JOSE RAMON LOPEZ MENDEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

REG/FIE/036/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN EL SALON DE EVNETOS CONOCIDO COMO JAUREGUI EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 20:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 05 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD PARA LA CIUDAD DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C.IGNACIO ZARAGOZA MANZANO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

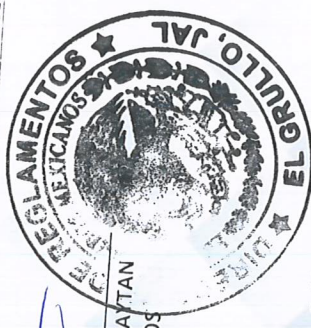
\$108

REG/FIE/037/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL DOMICILIO las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. WENDY ANALLELI HUERTA SOLANO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$108

REG/FIE/038/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL DOMICILIO DE LAS 16:00 HRS. A LAS 20:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE RESPONSABILIZA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS Reglamentos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

A T E N T A M E N T E

EL GRULLO, JALISCO A 06 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



FAVOR DE REGISTRO
JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. IRMA HERNANDEZ CHAGOLLAN
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/039/2024

\$216

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (POSADA DAVIDEÑA) EN EL SALON DE EVENTOS JAUREGUI EL DIA 7 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 17:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD DE LOS ESTADOS"





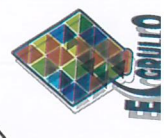
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

☎ 321-387-44-44

GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GRULLO, JAL.
2024-2027





C. JOSE GUADALUPE DE LA CRUZ LARIOS
EL GRULLO, JALISCO

\$216

P R E S E N T E:

REG/FIE/040/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (ANIVERSARIO DE BODAS) EN EL SALON DE EVENTOS EL VIOLIN EL DIA 7 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

A T E N T A M E N T E
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

EL GRULLO, JALISCO A 06 DE DICIEMBRE DEL 2024



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GARCÍA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. CENTRO NATURISTA DAR SA DE CV
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

REG/FIE/041/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (POSADA) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (LA FINCA) EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 21:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

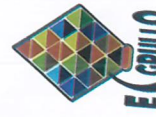
ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 09 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. JOSUE DE JESUS CERVANTES LOPEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

REG/FIE/042/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (POSADA) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (EL SOLECITO) EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

A T E N T A M E N T E

EL GRULLO, JALISCO A 09 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

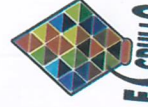


JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. MARIA ELENA GIL ORTIZ
EL GRULLO, JALISCO

\$108

P R E S E N T E:

REG/FIE/043/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (COMIDA) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (CELESTINA PIMIENTA) EL DIA 09 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 15:00 HRS. A LAS 18:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"
ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 09 DE DICIEMBRE DEL 2024
DIRECTOR DE REGLAMENTOS DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS
ESTADOS"



[Handwritten signature]

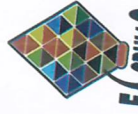
JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL ORDEN

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. RAMIRO BRAMBILA SANCHEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

REG/FIE/044/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BODA) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (TERRASA SAN JAVIER) EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 09 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

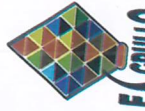


JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
FAVOR DE RESPETAR EL HONOR DEL GRULLO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. GABRIEL GOMEZ VELES
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

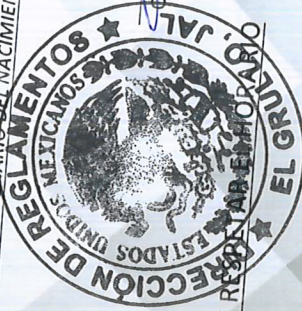
REG/FIE/045/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BODA) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (FLAMINGOS) EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

A T E N T A M E N T E

EL GRULLO, JALISCO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

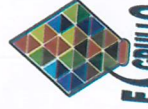


FAVOR DE REGISTRAR EN EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



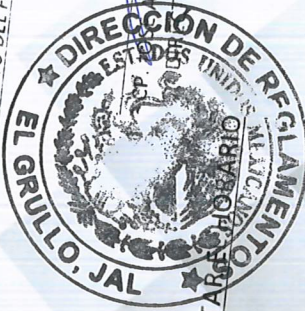
C. CAJA POPULAR AGUSTIN DE ITURBIDE
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

REG/FIE/046/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (POSADA) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (EL ARRAYAN) EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 21:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

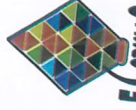


ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. Adan Chavez Gomez
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$216

REG/FIE/047/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (bautizo) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (LOS GIRASOLES) EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 13:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 11 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

REG/FIE/048/2024

\$216

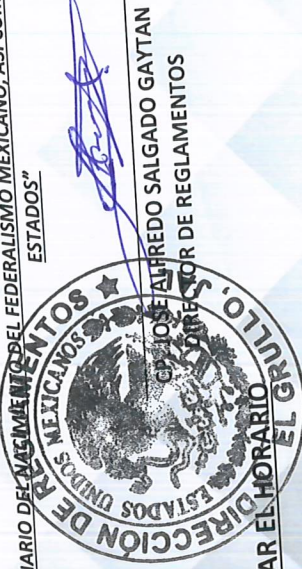
C. ERIKA PELAYO VILLASEÑOR
EL GRULLO, JALISCO

P R E S E N T E:

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BODA) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (LOS GIRASOLES) EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 11 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. PEDRO GUERRERO HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO

\$216

REG/FIE/049/2024

P R E S E N T E:

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (PIÑATA) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (CONFETI) EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 16:00 HRS. A LAS 21:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ERICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

A T E N T A M E N T E

EL GRULLO, JALISCO A 14 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL GOBIERNO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.**

 **321 387 44 44**

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. GABRIELA ALEJANDRA GALVAN LOPEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

REG/FIE/050/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (HACIENDA PRIMAVERA) EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. TORIBIO MARTINEZ DOMINGUEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

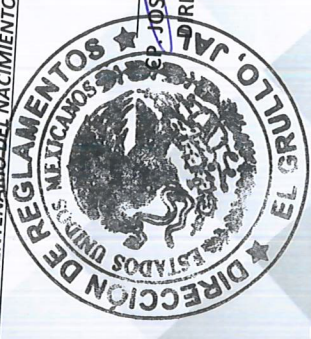
REG/FIE/051/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (ANIVERSARIO) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (LA FLAMA) EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"




JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. LAURA JUDITH SANCHEZ MORAN
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$108

REG/FIE/052/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (MARIANO JIMENEZ) EL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

A T E N T A M E N T E

EL GRULLO, JALISCO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Handwritten signature]

JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. PABLO CESAR ESTRADA GONZALEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

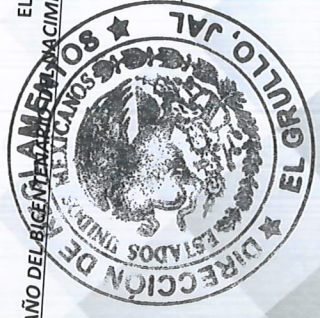
\$216

REG/FIE/053/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BODA) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (FLAMINGOS) EL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ERICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. LUIS MARTIN, 2º SALGADO
EL GRULLO, JALISCO

P R E S E N T E:

\$216

REG/FIE/054/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BODA) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (EL RELICARIO) EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 17:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 19 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL GOBIERNO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. STEPHANIE ESPARZA HORTA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

REG/FIE/055/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BODA) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (EL ARRAYAN) EL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 16:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 19 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. CENAIDO JIMENEZ DURAN
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

REG/FIE/056/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BAUTIZO) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (TERRAZA LOS PEREZ) EL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 20 DE DICIEMBRE DEL 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



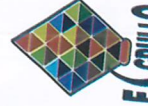
JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ORLANDO GARCIA GRADILLA
EL GRULLO, JALISCO

\$216

P R E S E N T E:

REG/FIE/057/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (HACIENDA PRIMAVERA) EL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ERICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

A T E N T A M E N T E

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS
ESTADOS"



[Signature]

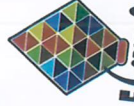
JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MARIA ELENA COVARRUBIAS LARIOS
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (ARRAYAN) EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mínimos de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ERICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

\$216

REG/FIE/058/2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 26 DE DICIEMBRE DEL 2024


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. CESAR ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

REG/FIE/059/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (LOS GIRASOLES) EL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 26 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL GOBIERNO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C.BEATRIZ CHAVEZ ALVAREZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

REG/FIE/060/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BAUTIZO) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (EL ARRAYAN) EL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 17:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

A T E N T A M E N T E

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

📍 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

☎ 321 387 44 44

🏛 Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. HUGO ROBERTO COBIAN FLORES
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$216

REG/FIE/061/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BODA) EN EL SALON DE EVENTOS CONOCIDO COMO (TERRAZA SAN JAVIER) EL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 HRS. A LAS 24:00 HRS. Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 27 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



[Handwritten signature]

JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ALMA EDITH AMARAL GONZALEZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

REG/CIERRE/013/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE JAIME NUNO ENTRE OBREGON Y MANUEL ACUÑA POR MOTIVO DE FIN DE POSADA CON HORARIO DE 17:00 DE 20:00 HRS EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE EL PRECENTE AÑO. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

A T E N T A M E N T E.
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"
EL GRULLO, JALISCO A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



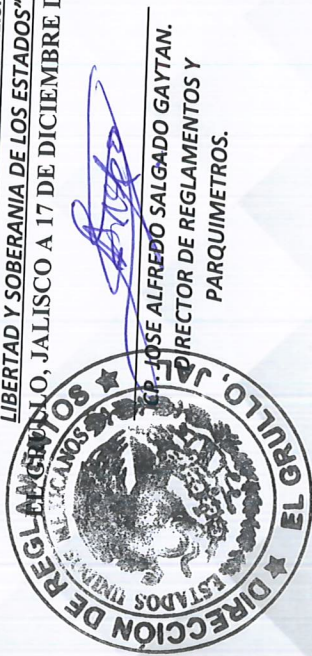


C. MA. MARICELA PAMPLONA GONZALEZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

REG/CIERRE/014/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE LEONA VICARIO ENTRE AVILA CAMACHO Y VENUSTIANO CARRANZA POR MOTIVO DE FIN DE POSADA CON HORARIO DE 17:00 DE 20:00 HRS EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

A T E N T A M E N T E.
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"
EL GRULLO, JALISCO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2024



DR. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MA. MARICELA PAMPLONA GONZALEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/015/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE LEONA VICARIO ENTRE AVILA CAMACHO Y VENUSTIANO CARRANZA POR MOTIVO DE FIN DE POSADA CON HORARIO DE 17:00 DE 20:00 HRS EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE EL PRESENTE AÑO. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

A T E N T A M E N T E.
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"
EL GRULLO, JALISCO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2024




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. ERIKA ELIZABETH CHAVEZ SANCHEZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

REG/CIERRE/016/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE GALEANA ENTRE IGNACIO ZARAGOZA UY VERACRUZ POR MOTIVO DE POSADA CON HORARIO DE 20:00 DE 24:00 HRS EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE EL PRECENTE AÑO. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

A T E N T A M E N T E.
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"
EL GRULLO, JALISCO A 19 DE DICIEMBRE DE 2024



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MA DE JESUS GALINDO ROSALES
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

REG/CIERRE/017/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE QUINTANA ROO Y MATAMOROS POR MOTIVO DE POSADA CON HORARIO DE 20:00 DE 23:00 HRS EL DIA 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE EL PRECEN TE AÑO. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCIÓN O UN VEHICULO.

A T E N T A M E N T E.
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"
EL GRULLO, JALISCO A 19 DE DICIEMBRE DEL 2024



CP JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.



 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

REG/CIERRE/018/2024

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE LOPEZ RAYON ENTRE JUAN VALDIVIA Y MATAMOROS POR MOTIVO DE POSADA CON HORARIO DE 17:00 DE 20:00 HRS EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE EL PRECENATE AÑO. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

A T E N T A M E N T E.
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"
EL GRULLO, JALISCO A 20 DE DICIEMBRE DE 2024

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. RESTAURANT LA SANTA CRUDA.
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$2,000

REG/HE/007/2024

FAVOR DE CUIDAR LA SEGURIDAD Y ORDEN EN SU ESTABLECIMIENTO.

Por medio del presente se le AUTORIZA LA EXTENSION DE 2 HORAS EXTRAS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y MUSICA EN VIVO EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO COMO LA SANTA CRUDA UBICADO EN CIRCUNVALACION PONIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL DIA 7 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CON UN HORARIO DE LAS 12:00 HRS. HASTA 02:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.

A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 6 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL ESTABLECIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"





JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. RESTAURANT LA SANTA CRUDA.
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$3,000

REG/HE/008/2024

FAVOR DE CUIDAR LA SEGURIDAD Y ORDEN EN SU ESTABLECIMIENTO.

Por medio del presente se le AUTORIZA LA EXTENSION DE 3 HORAS EXTRAS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y MUSICA EN VIVO EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO COMO LA SANTA CRUDA UBICADO EN CIRCUNVALACION PONIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CON UN HORARIO DE LAS 12:00 HRS. HASTA 03:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.

A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 13 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48760 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. RESTAURANT LA SANTA CRUDA.
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$2,000

REG/HE/008/2024

FAVOR DE CUIDAR LA SEGURIDAD Y ORDEN EN SU ESTABLECIMIENTO.

Por medio del presente se le AUTORIZA LA EXTENSION DE 2 HORAS EXTRAS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y MUSICA EN VIVO EN EL EXTABLECIMIENTO DENOMINADO COMO LA SANTA CRUDA UBICADO EN CIRCUNVALACION PONIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CON UN HORARIO DE LAS 12:00 HRS. HASTA 02:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA Estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.

A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 20 DE DICIEMBRE DEL 2024

"2024 AÑO DE GLAMORIOS DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. OSCAR PUERTO SOTO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$9,000

REG/FEG/001/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS EN EL CALLEJON DEL TACO EN LA "FERIA DE EL GRULLO 2025" UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO DE 2025. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 04 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



P.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. DOMINGO ROLANDO CHAVEZ SANCHEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$9,000

REG/FEG/002/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DENTRO DEL CALLEJON DEL TACO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

AL SEÑOR
EL GRULLO, JALISCO
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PRIMER MEXICANO COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGIMIENTOS

[Signature]

CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. GUSTAVO ALONSO GUZMAN MORFIN
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$9,000

REG/FEG/003/2024

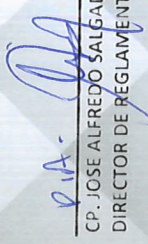
POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DENTRO DEL CALLEJON DEL TACO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO 05 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. AGUSTINA HERNANDEZ BELASCO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$9,000

REG/FEG/004/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DENTRO DEL CALLEJON DEL TACO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENCION: EL GRULLO, JALISCO, 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO, EN EL MARCO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

CPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO,
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

C. LUCIANO EVERARDO PIMIENTA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$9,000

REG/FEG/005/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DENTRO DEL CALLEJON DEL TACO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO 06 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE BENITO JUÁREZ, EN MÉXICO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. FELIPE MONTES GARCIA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$9,000

REG/FEG/006/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DENTRO DEL CALLEJON DEL TACO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predominio de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

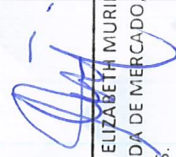
ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO, A 10 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. ROGELIO SANTANA NUÑEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$9,000

REG/FEG/007/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DENTRO DEL CALLEJON DEL TACO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predilección de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 06 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON MIGUEL ALEJANDRO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

EL GRULLO, JAL 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. ALMA DELFINA AMBRIZ GOMEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$9,000

REG/FEG/008/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DENTRO DEL CALLEJON DEL TACO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predilecto de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

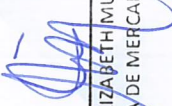
ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 06 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERATIVO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


C. DIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. ALEJANDRO PELAYO SALAZAR
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$9,000

REG/FEG/009/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DENTRO DEL CALLEJON DEL TACO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

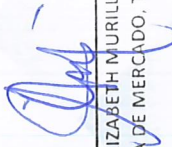
ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 06 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal. EL GRULLO 367 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. MARIA FIDENCIA DE LA CRUZ

\$4,750

REG/FEG/010/2024

**EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE SOMBREROS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO EL permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

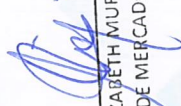
A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 09 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal. EL GRULLO, JALISCO 487 44 44

**Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027**

C. ELSI MARTINEZ FIDENCIO

\$4,750

REG/FEG/011/2024

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE SOMBREROS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO EL permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

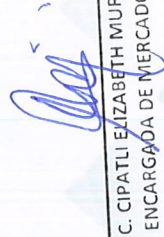
A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 09 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. DENISE MARTINEZ FIDENCIO

\$4,750

REG/FEG/012/2024

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE SOMBREROS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO EL permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con prencimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

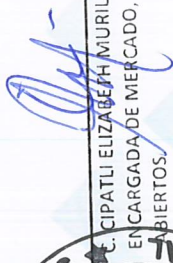
A T E N T A M E N T E.

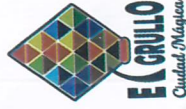
EL GRULLO, JAL A 09 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MARCO ANTONIO DEL ROSARIO MARTINEZ

\$3,500

REG/FEG/013/2024

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

2 METROS

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA TIRO AL BLANCO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 10 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE GUERRILLERO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

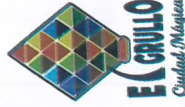
[Signature]

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. EMILIA YANETH PARRA RODRIGUEZ

\$3,000

REG/FEG/014/2024

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

2 METROS

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BISUTERIA UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con prediminuto de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO, A 10 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE GUADALUPE VICTORIA, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



C. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. EDGAR BERNARDO COVARRUBIAS MICHEL

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/015/2024

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

2 METROS

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 11 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. CARLOS HUMBERTO MERAS ROSALES

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/016/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GRULLO

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERICO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. ROBERTO SALAZAR
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/017/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAY
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. IVAN VILLANUEVA BAUTISTA

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$22,000 ~~PAGO~~ *complete*

REG/FEG/018/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al articulo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que debera tener presente la autorizacion a la vista durante la vigencia de la misma, asi como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelacion de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS

[Signature]
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. HIRAM MISRAIM MICHEL FIGUEROA

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/019/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

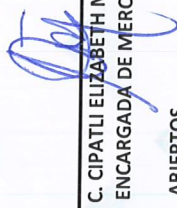
EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS





C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. JOSE LUIS RAMOS QUIRINO

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/020/2024

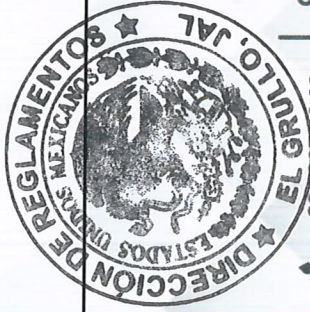
POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. DELIA PEÑA ZAMORA

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/021/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con entendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

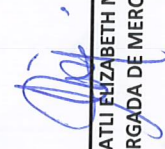
EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"





CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAITAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. NELVIN PEÑA PEÑA

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/022/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. IMELDA PEREZ GRAJEDA

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

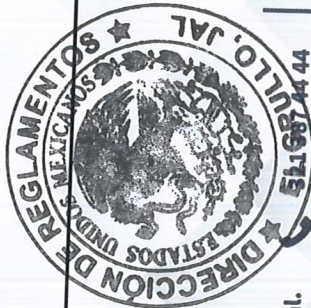
REG/FEG/024/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. MARTHA PEREZ GRAJEDA

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/025/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MARCO ANTONIO LOPEZ SERRANO

\$10,500

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/026/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO DE CANICAS (6 METROS) UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

AT E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 18 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


GP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS




CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. JUAN JOSE ZAMORA REYNAGA

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/027/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. CARLOS ARMANDO ROMERO TORREZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/028/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con el entendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



GP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. LUIS ARTURO PUGA HUERTA

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/029/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C.JAZMIN CHAVEZ MESA

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/030/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MARTHA PRECIADO RUBIO

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

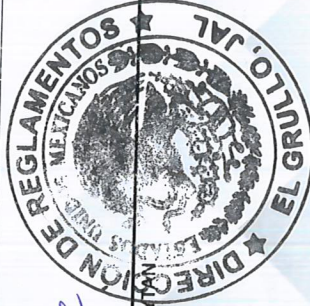
REG/FEG/031/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS

C. CIPATU ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. MIGUEL ANGEL GONZALEZ GOMEZ

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/032/2024

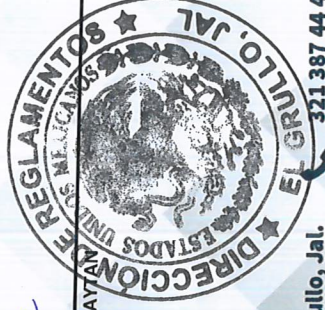
POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con prediminio de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

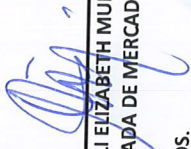
AT E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

TEL 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. MARIO ALBERTO NARANJO GARCIA

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/033/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con entendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

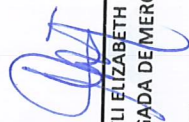
EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS





C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. ANACECILIA LLAMAS LARA \$11,000

REG/FEG/034/2024

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

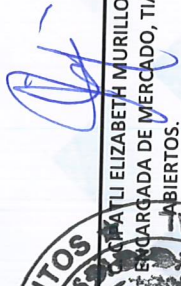
AT E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


CP. TLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

EL GRULLO 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MARIA DE JESUS PINEDA MARTINEZ

\$7,000

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/035/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO DE CANICAS (4 METROS) UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 18 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS

[Signature]

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. LUIS ALBERTO MESA AYALA

EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$11,000 PRIMER PAGO

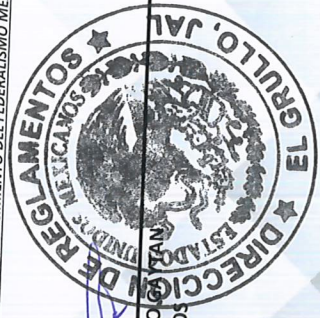
REG/FEG/036/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS

[Signature]

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. LUIS EDUARDO REYES ROMERO

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/038/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

AT E N T A M E N T E.
EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. JOSE JOEL GARCIA BARRETO

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$11,000 PRIMER PAGO

REG/FEG/039/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

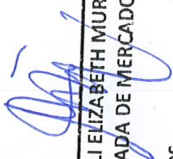
ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. SUSANA MARTINEZ HERNANDEZ

\$10,500

EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FEG/040/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO DE CANICAS Y GLOBOS (6 METROS) UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con entendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.



"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPACIOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO,
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y

ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





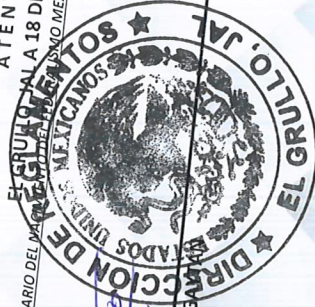
C. ROCIO VICENTE MARTINEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$10,500

REG/FEG/041/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO DE GLOBOS (6 METROS) UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



GP JOSÉ ALFREDO SALGADO GARCÍA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. PERLA ZENAIDA VALDOVINOS MICHEL

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E;

\$2,750

REG/FEG/042/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO DE POSTRES (3X3 METROS) UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

AT E N T A M E N T E.
EL GRULLO, JAL A 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

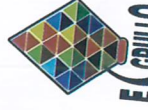
CP. JOSE ALFREDO SALGADO
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MARTIN BEJARANO JIMENEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$9,000

REG/FEG/043/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO DE FUDBOLITOS (10 METROS) UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO EL permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

EL GOBIERNO DE EL GRULLO



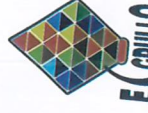
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. ANDREA DIAZ MURILLO

\$2,750

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/044/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO DE NIEVE (3X3 METROS) UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. JAVIER CARDENAS

\$2,750

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/045/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO DE GORDITAS DE NATAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ESEQUIEL SOL

\$2,750

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/046/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO DE GORDITAS DE NATAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener, presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. RAFAEL SOL

\$2,750

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/047/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO DE GORDITAS DE NATAS UBICADO EN EL JARDIN otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



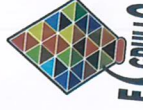
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. CLAUDIA QUIRINO GONZALEZ

\$2,750

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/048/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE POSTRES UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

AT E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



CP. PATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. JUAN CARLOS GONZALEZ FIGUEROA

\$5,000

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/049/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CANTARITOS PREPARADOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación a su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SÁLGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. RAUL RAMIREZ PEREZ

\$5,000

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/050/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CANTARITOS PREPARADOS DE ENERO EL PERMISO ES OTORGADO DE ACUERDO AL ARTICULO 47, DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS, PUESTOS EN LA ALAMEDA, ESPACIOS ABIERTOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO. LO ANTERIOR CON PRENDIMIENTO DE QUE DEBERA TENER PRESENTE LA AUTORIZACION A LA VISTA DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, ASI COMO RESPETAR LA SUPERFICIE INDICADA DE LO CONTRARIO SE SANCIONARA CON MULTA O CANCELACION DE SU PERMISO. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICAR SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



CP. ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. MARTHA PEREZ GRAJEDA

\$11,000

EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FEG/051/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
CARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. IMELDA PEREZ GRAJEDA

\$11,000

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/052/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS UBICADO EN EL CALLEJON DE LA ALEGRIA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. JOVANA LIZETH JIMENEZ RAMIREZ

\$3,200

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/053/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE MARQUECITAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

[Signature]

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. REYNALDO RAMIREZ REYNAGA

\$2,750

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

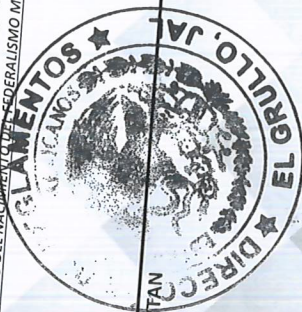
REG/FEG/054/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE POSTRES UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 20 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. KARINA GONZAGA DELGADO

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$5,000 1ER ABONO

REG/FEG/055/2024

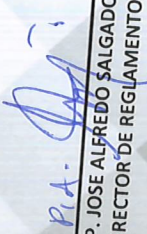
POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA UN PUESTO SEMIFUJO PARA PUESTO DE TIRO AL BLANCO UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 20 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



P.A. 
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

CACIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. JESUS BERAJANO JIMENEZ

\$5,000 1ER ABONO

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/056/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN BRINCOLIN UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 20 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. DIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

C. VALERIA IRACHETA BRISEÑO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

\$3,500.00

REG/FEG/057/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE PAPAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 26 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.



ATENTAMENTE.

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN

DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MARIA DE JESUS PINEDA MARTINEZ

\$3,500

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/058/2024

2 X 2 MTRS

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE JUEGO DE CANICAS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 23 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. EMMANUEL NEGRETE MICHEL

\$5,000

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/059/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE CERVEZA ARTESANAL UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 23 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATL/ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ESCUELA AGUSTIN MELGAR

\$4,000

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/060/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE CANTARITOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 24 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

[Signature]

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ANGEL ANTONIO BEJARANO JIMENES

\$8,800

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/061/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN BRINCOLIN UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 24 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

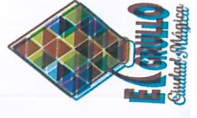
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. ANTONIA JIMENEZ MUÑOZ

\$3,500

REG/FEG/062/2024

EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE PINTURA DE YESO UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 24 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. ANTONIA JIMENEZ MUÑOZ

\$3,500

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/063/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE HOT CAKES UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 24 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GOBIERNO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

CP. PATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. ESCUELA EMEREGILDO GALEANA \$4,000

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/064/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE CANTARITOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 26 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. MAYRA PAOLA JIMENEZ HERRERA

\$2,750

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/065/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE ALIMENTOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

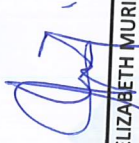
ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 26 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"




CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



 Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. JAQUELINE SARAY TRINIDAD

\$5,000

EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FEG/066/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE CANTARITOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 26 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Signature]

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

[Signature]

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. KARINA GONZAGA DELGADO

\$3,250

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/067/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE TIRO AL BLANCO UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 26 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

CP. OPATIL ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. KARINA GONZAGA DELGADO

\$6,600

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/068/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE TIRO AL GOTCHA UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 26 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ESCUELA EMEREGILDO GALEANA

\$1,000

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/069/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERATIMEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



PA Jose Gutierrez
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. SAUL RODRIGUEZ ESTRELLA

\$6,600

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/070/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE HOTDOG UBICADO POR FUERA DE LA PLAZA DE TORROS DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO EL permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 27 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



[Signature]

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

[Signature]

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal. Tel. 461 1387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. BENITO BEJARANO GOMEZ

\$8,800

EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FEG/071/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN BRINCOLIN EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 30 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GARCIA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.

ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. EUSEBIO MARTINEZ ROMERO

\$3,000

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/072/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE VENTA DE SOMBREROS EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

ATENTAMENTE.

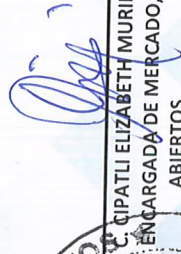
EL GRULLO, JAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS





CP. PATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal. **EL GRULLO** 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. ALAN RICARDO DELGADO BARRAGAN

\$3,500

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/073/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE BOTANAS EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A T E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JAL A 30 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

[Signature]

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO,
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027





C. MARIA FERNANDA SACHEZ GARCIA

\$2,750

EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FEG/037/2024

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA PARA COLOCAR UN PUESTO DE VENTA DE POSTRES EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LA FERIA DE EL GRULLO 2025 QUE SE LLEVARA A CABO DEL 10 AL 21 DE ENERO El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con premdimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

AT E N T A M E N T E.

EL GRULLO, JALISCO 10 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"



[Signature]

CP-108E ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

[Signature]

COPIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



**C. PANADERIA CHAGOLLAN
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E**

**CALLE: JARDIN
PUESTO:
ESPACIO: 3X3**

**REG/TN/079/2024
\$2,330.00**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE POSTRES EN EL TIANGUIS NAVIDEÑO UBICADO EN LA VILLA NAVIDEÑA, DURANTE LOS DIAS DEL 13 AL 24 DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ERICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

EL GRULLO, JALISCO, A 13 DE DICIEMBRE DE 2024
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDECOSONOMEXICANO Y COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
CPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.
Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.
Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027



C. CRISTINA ELIZABETH CANAL PELAYO
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E

CALLE: NIÑOS HEROES
PUERTO:
ESPACIO: 3X3

REG/TN/080/2024
\$1,365.00

Por medio del presente se le AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA EN EL TIANGUIS NAVIDEÑO UBICADO EN LA VILLA NAVIDEÑA, DURANTE LOS DIAS DEL 18 AL 24 DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con predimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ERICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.

A T E N T A M E N T E:

EL GRULLO, JALISCO. A 17 DE DICIEMBRE 2024

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

CPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jalisco

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal.
2024 - 2027

